

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 20143100099857 del 21 de noviembre de 2014 *“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.”*

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, es un organismo de carácter técnico del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional con autonomía administrativa, financiera y presupuestal perteneciente al nivel descentralizado por servicios y dotada con personería jurídica por la ley 1151 de 2007.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Ley 092 de 2007, la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico de funciones de las entidades que integran el sector defensa, se efectuará mediante Resolución interna del jefe del organismo y sólo requerirá para su expedición concepto previo favorable del Ministro de Defensa Nacional.

Que mediante Resolución No. 20143100099857 del 21 de noviembre de 2014 se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Que la Directiva 01 de 2019 expedida por el señor Presidente de la República, en relación con los requisitos generales para los empleos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional del nivel central y descentralizado, estableció que para el ejercicio de los empleos correspondientes, cuyos requisitos especiales (estudios, experiencia y demás) se encuentren establecidos en la Constitución Política, en la ley o en los artículos 2.2.2.4.10 y 2.2.34.1.2 del Decreto reglamentario 1083 de 2015, se acreditarán estrictamente los señalados en tales disposiciones, sin que sea permitido a las entidades modificarlos o adicionarlos en sus respectivos manuales específicos de funciones y de competencias laborales.

Que en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se encuentra el empleo de Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada Código 1-2 Grado 25, el cual establece requisitos adicionales a los consagrados en el Decreto 1083 de 2015, por lo tanto, se hace necesario modificar el Manual Específico de Funciones y Requisitos para el mencionado empleo con el fin de dar cumplimiento a la citada Directiva.

Resolución No. 20193100043037

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	EDITH TORRES VERA
Revisado para firma por	CLAUDIA ACEVEDO MEJIA CARLOS MANUEL PEÑA IRAGORRI LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	

Identificador: Y5HB N51g uBN0 Tgrz 2LTP iD9y KoQ= (Válido indefinidamente)
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica



Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Modificar el Anexo de la Resolución No. 20143100099857 del 21 de noviembre de 2014, "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias para los empleos de los funcionarios civiles y no uniformados de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada", en lo relacionado con el cargo de Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual quedará así:

Table with 2 columns: Field and Value. Fields include Entidad-Dependencia, Nivel, Denominación, Código, Grado, Ubicación Geográfica, and Número de Empleos.

Table with 2 columns: ESTUDIOS and EXPERIENCIA. Lists requirements for professional titles and related experience.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el anexo de la Resolución No. 20143100099857 del 21 de noviembre de 2014.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Handwritten signature of Fernando Martínez Bravo

FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Fecha firma: 15/05/2019

Resolución No. 20193100043037

Table with 2 columns: FUNCIONARIO O ANALISTA and NOMBRE. Lists names of officials involved in the review process.

